

LEGADOS

GUADALUPE GODOY

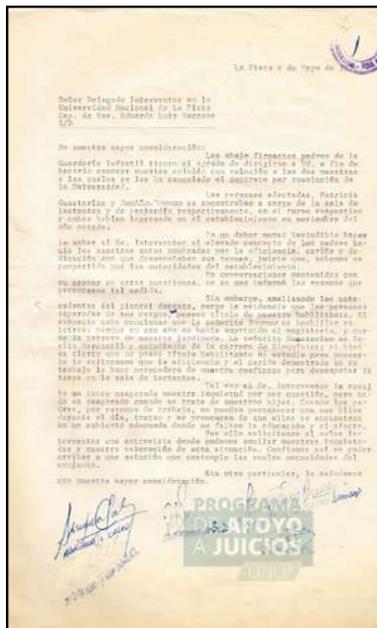
ABOGADA QUERELLANTE EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD
 DOCENTE (UNLP)
 DIRECTORA DE POLÍTICAS DE MEMORIA Y REPARACIÓN - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS DE IGUALDAD (UNLP)

SEMBLANZA DE ADRIANA CALVO

“Estoy harta de vivir momentos históricos”, la escuché decir una vez, alrededor del 2010, molesta por algo que nos distraía a les abogades del reclamo de justicia por los crímenes de la dictadura genocida. Es que, aún a su pesar, Adriana se convirtió en parte fundamental de la historia argentina reciente, como protagonista de los dos ciclos de juzgamiento y como impulsora de las luchas que lo hicieron posible.

Adriana egresó en 1970 de la carrera de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, donde fue docente e investigadora hasta el momento de su secuestro. En esos años comenzó su militancia gremial y política, integrando el colectivo que impulsó la creación de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas (ADIFCE), uno de los primeros espacios sindicales de docentes universitarios. En 1976, con los genocidas interviniendo la UNLP, impulsó un reclamo por la destitución de dos jóvenes trabajadoras de la Guardería -hoy Jardín Maternal de la Universidad- lugar al que asistían sus hijos Martina y Santiago.

El 4 de febrero de 1977, embarazada de seis meses y medio, fue secuestrada en su casa, al igual que su esposo Miguel Laborde. Fue llevada a los Centros Clandestinos de Detención de Arana, Brigada de Investigaciones de La Plata, Comisaría 5ta y finalmente al Pozo de



Nota presentada por Adriana Calvo junto a otros trabajadores cuyos hijos asistían al Jardín Maternal (por entonces Guardería) de la UNLP manifestando su apoyo a dos maestras despedidas y reclamando una reunión con el interventor. Una de las maestras fue asesinada en un operativo meses más tarde

Banfield. Durante el traslado entre la Comisaría 5ta y el Pozo de Banfield nació su hija Teresa. Fueron liberadas el 28 de abril de 1977.

No pudieron volver a la Universidad: las autoridades de la época les exigieron la imposible tarea de demostrar el secuestro sufrido. Años después, Adriana logró insertarse en la Universidad de Buenos Aires, como docente e investigadora en la Facultad de Ingeniería. Allí militó desde su fundación en la Asociación Gremial Docente de la UBA (AGD UBA). Los finales de la dictadura la encontraron conformando la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD), junto con otras y otros sobrevivientes.

Desde ese lugar luchó duramente contra las lógicas políticas y judiciales que intentaron limitar el juzgamiento a los genocidas bajo el paradigma de los *dos demonios*. Su testimonio en el Juicio a las Juntas es una prueba de ello. Allí se ve como pugnó, a pesar del escenario rígido impuesto por ese paradigma, por contextualizar en su militancia gremial, denunciar lo sucedido con los sobrevivientes al salir de los campos, reclamar por la pérdida de su lugar de trabajo en la UNLP, destacar el rol de los “civiles” en el genocidio, rescatar la solidaridad y la valentía de sus compañeras de cautiverio y visibilizar que en ese banquillo no podían estar solo los Comandantes.

LEGADOS

Es que para Adriana el testimonio tenía, por un lado, una clave personal y casi íntima en algunos sentidos –tanto que la atormentaba en cada declaración a posibilidad de olvidar el nombre de un compañere que no había sobrevivido- y, por otro, una dimensión de disputa de sentido en torno a lo sucedido y al rol de les sobrevivientes en la escena judicial. Esa dimensión, profundamente colectiva, construida junto a sus compañeres sobrevivientes, los corrió del rol de meros testigos del horror para convertirlos en activos actores del proceso de justicia.

En los duros años noventa, con las leyes de impunidad y los indultos vigentes, fue protagonista y articuladora del Encuentro Memoria Verdad y Justicia y de múltiples iniciativas que desembocaron en el segundo ciclo de juzgamiento que continúa al día de hoy. Durante esos años, sus dotes de investigadora rigurosa y exhaustiva y su enorme capacidad y generosidad para conformar equipos de trabajo plurales y horizontales permitieron sistematizar la información y los testimonios acumulados sobre lo sucedido en los centros clandestinos del denominado Circuito Camps. Tanto es así, que las primeras causas con hechos agrupados por centro clandestino de detención se iniciaron con los Trabajos de Recopilación de Datos de la AEDD.

Los frutos de esa tarea se vieron en el reinicio de los juicios, una vez derogadas las leyes de impunidad. Adriana impulsó desde la AEDD, la creación del Colectivo Justicia Ya! que nucleó organismos de derechos humanos, organizaciones sociales y gremiales y víctimas del genocidio, particularmente en CABA y La Plata, con el fin de coordinar estrategias jurídicas. El rol de querellantes, que permitió a los organismos de derechos humanos plantear sus propias estrategias y demandas en el ámbito judicial, de manera independiente a las Fiscalías, convirtió a Adriana en una figura determinante del juzgamiento al denominado “Circuito Camps”.

No era fácil discutir con Adriana, y mucho menos decirle que no. A su lógica implacable, -que atribuíamos a su formación profesional- y a su conocimiento de códigos, doctrinas y jurisprudencias le sumaba el reclamo de plasmar judicialmente las posiciones políticas de los organismos de derechos humanos. Tarea compleja que a les abogades nos generó desafíos permanentes, pero que nos permitió correr los límites planteados por dispositivos judiciales que no fueron diseñados para juzgar crímenes estatales.

En el primer juicio oral del país, que se realizó en La Plata en el año 2006 contra Miguel Osvaldo



FOTO: R. CARCOWNA

6 de octubre de 1986: Adriana Calvo ingresa a la Cámara Federal de Apelaciones para declarar en el juicio contra Ramón Camps y oficiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Etchecolatz, Adriana se convirtió en la primera “testimoniante de contexto”. Esta figura, actualmente aceptada y habitual en la escena judicial, particularmente en los juicios de lesa humanidad, no había existido hasta ese momento. Ese día, el mismo en que declaró Jorge Julio López, se sentó frente al Tribunal, no ya para contar lo vivido y sufrido, sino para dar cuenta de las investigaciones realizadas desde la AEDD, explicándole al Tribunal el funcionamiento del Circuito Camps, lo que se sabía hasta ese momento sobre los Centros Clandestinos de Detención por los que habían pasado las víctimas del juicio, y lo que a la fecha faltaba investigar y juzgar.

Fue también quien impulsó que en ese primer juicio las querellas nucleadas en Justicia Ya solicitáramos el reconocimiento de lo sucedido como un *genocidio*, plasmando en el ámbito judicial la memoria construida por el campo popular acerca de la dictadura. Y quien se puso al hombro la tremenda responsabilidad de llevar adelante las múltiples batallas por lograr la aparición con vida y castigo a los culpables por la segunda desaparición de Jorge Julio López.

Adriana falleció en el año 2010. En su testimonio en el Juicio a las Juntas -el de verdad, no el de *Argentina, 1985*- dijo, al recordar el momento de su parto en un auto en movimiento, en el que se encontraba con los ojos vendados y maniatada en la espalda: “Señor Presidente, ese día hice la promesa que, si mi beba vivía y yo vivía, iba a luchar todos los días de mi vida para que se hiciera justicia”.

Somos innumerables quienes, agradecidos de haber compartido con ella luminosos momentos de justicia, podemos dar fe de que Adriana cumplió con creces su promesa.